REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL Unidad de Recursos Humanos AARB/MJ#F/MARR/LMP/LMP/alm

SALUD MUNICIPAL (Comisión de Servicio)

SANTA CRUZ. 29 de noviembre de 2024

VISTOS

30 ENE. 2025

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Cometido N° 526 de fecha 22 de octubre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de Rancaqua, el día 22 de octubre de 2024, con el objeto de "Trasladar TENS a "Jornada Regional TENS" en el Hospital regional Rancagua y labores que requiera el servicio.", y;

DECRETO EXENTO Nº 6145

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a cometido que se señala:

> FERNANDO CHARLES CARREÑO HORTA, RUT Nº Chofer. Categoría "F" Nivel 14, Contrata.

2.- PAGUESE el viático legal y reglamentario que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 24.487.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑØR ALCALDE"

\BENAVIDÉS LVARO ARIEL RETAMAL istrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

Siaper - Re (01)

* Finanzas (01)

* Personal (01)* RR.HH (01)/